



GOBIERNO DE MENDOZA
GOBERNACION



MENDOZA, 21 SEP 2010

DECRETO Nro. 2214

VISTO el Expediente N° 10595-A-09-02369, en el que se tramita la modificación del Decreto N° 2088/09, por el que se Declaró de Interés Provincial la "Quinta Conferencia Mundial sobre la Violencia Escolar", a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado a fs. 08 del expediente referenciado, el Observatorio Internacional de Violencia en las Escuelas solicita el cambio de fecha de realización de la citada Conferencia.

Que la nueva fecha para la realización de la "Quinta Conferencia Mundial sobre la Violencia Escolar", se encuentra prevista para los días 7, 8 y 9 de abril de 2011.

Por ello,

EL

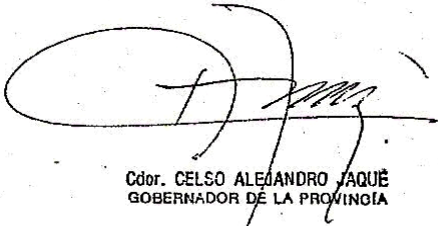
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Modifíquese parcialmente el Decreto N° 2088/09, en lo que respecta a la fecha de realización de la "Quinta Conferencia Mundial sobre la Violencia Escolar", organizada por el Observatorio Internacional de Violencia en las Escuelas, la que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de abril de 2011, en la Provincia de Mendoza.

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.


Dr. LUIS ALEJANDRO CAZABAN
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación


Cdr. CELSO ALEJANDRO JAQUÉ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ES COPIA

PAMELA NACIFF
SECRETARIA DE DESPACHO GRAL.
DE LA GOBERNACION

